

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1365**

**COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**Impreso el día 3 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Primer** Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos, a realizarse del 12 al 14 de diciembre de 2008, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Basteiro, Merchán y Donda Pérez.** (6.089-D.-2008.)

*Ricardo O. Cuccovillo. – Nancy S. González. – Luis A. Iarregui. – Daniel Katz. – Edith O. Llanos. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naim. – Juan C. Sluga. – Mariano F. West.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros señores diputados por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos a realizarse del 12 al 14 de diciembre de 2008 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del I Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos, a realizarse del 12 al 14 de diciembre de 2008 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, organizado por la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, la Municipalidad de La Plata y el Consejo de Presupuesto Participativo.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Susana E. Díaz.  
– Agustín A. Portela. – María de los A. Petit. – José A. Arbo. – Nora E. Bedano.  
– José R. Brillo. – Patricia Bullrich. –  
Graciela M. Caselles. – Roy Cortina. –*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo L. Galantini.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presupuesto participativo (PP) es una herramienta de participación y gestión de la ciudad mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de una parte de los recursos municipales.

De esta manera, los habitantes del municipio, reunidos en asambleas, deciden el destino de un porcentaje del presupuesto municipal, identificando sus problemáticas, promoviendo las políticas oportunas para su abordaje y decidiendo sobre la asignación de recursos necesaria.

Este mecanismo fue implementado por primera vez en Porto Alegre, Brasil, en el año 1989, por el alcalde (intendente) de la prefectura (municipalidad), el socialista Olivio Dutra (Partido de los Trabajadores), para asignar los escasos recursos (apenas el 3 % del presupuesto global) con los que contaba para atender los reclamos de la población (el 97 % restante estaba comprometido al pago de salarios del personal y de los bienes y servicios de la estructura municipal).

El ciclo se inició con 600 participantes y la concurrencia fue aumentando notoriamente, hasta llegar a más de 15.000 en 2003. También crecieron los recursos económicos, lo que permitió reducir a la mitad el déficit de pavimentos, duplicar la cantidad de viviendas construidas por el municipio, duplicar la red de agua potable, aumentar de 29 a 92 las escuelas municipales y de 18.000 a 56.000 su matrícula de estudiantes, además de haber logrado una red de contención asistencial y sanitaria como nunca antes había existido.

En la actualidad, el 100 % del presupuesto es considerado participativo, porque el Consejo del Presupuesto Participativo de Porto Alegre, compuesto por delegados electos, examina e incide sobre el presupuesto total antes de ser presentado a la Cámara Municipal (Concejo Deliberante). La parte debatida en asambleas, en las cuales todos los ciudadanos pueden participar, corresponde al 100 % del recurso de inversión, el que varía de año en año y supera el 10 % del presupuesto total.

#### *Propagación de las experiencias de PP*

A casi 20 años de su aparición en la escena política, varias ciudades a lo largo de todo el mundo han repetido la iniciativa; el presupuesto participativo es hoy una realidad en más de 250 municipios de Latinoamérica y cerca de 100 en el resto del mundo, más de la mitad en Europa.

Asimismo, muchas instituciones internacionales (principalmente el PNUD, Hábitat y el Banco Mundial) han contribuido a la difusión de las experiencias latinoamericanas más significativas. Incluso la Unión Europea ha financiado proyectos de intercambio y emulación con el lanzamiento de una red (la N° 9 del programa de cooperación URB-AL) dedicada exclusivamente a la cuestión de los presupuestos participativos.

#### *En la República Argentina*

En nuestro país la experiencia más exitosa se la puede encontrar en Rosario, municipio que gobierna el Partido Socialista ininterrumpidamente desde 1989 (con distintos intendentes).

Los rosarinos están transitando su sexto año consecutivo de presupuesto participativo y la intervención popular en la deliberación pública creció, entre 2003 y 2007, de 1.500 a 12.000 personas y en el nuevo ciclo que se inició el 1° de abril, los rosarinos comenzaron a deliberar sobre el destino de una partida de 30 millones de pesos, el 3 % del presupuesto total del municipio.

En los últimos años esta práctica se ha extendido por diversas provincias del país, como Corrientes, Chaco, Neuquén, Santa Fe, Catamarca, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego. Del mismo modo, existen otras lo-

calidades en San Juan y Santa Cruz que tienen proyectado implementarla.

Con motivo de la organización del I Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos a realizarse en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2008, el Consejo de Presupuesto Participativo se ha puesto en contacto con 26 municipios, de los cuales 17 tienen implementado el PP; se enumeran a continuación:

- Bella Vista, Corrientes.
- Campana, Buenos Aires.
- Comodoro Rivadavia, Chubut.
- Córdoba capital.
- El Hucú, Neuquén.
- Godoy Cruz, Mendoza.
- General San Martín, Buenos Aires.
- La Plata, Buenos Aires.
- Morón, Buenos Aires.
- Resistencia, Chaco.
- Río Grande, Tierra del Fuego.
- Rosario, Santa Fe.
- San Fernando, Buenos Aires.
- San Fernando del Valle de Catamarca.
- San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- San Miguel, Buenos Aires.
- Santa Fe, Santa Fe.

Los municipios que proyectan implementar esta política son:

- Bahía Blanca, Buenos Aires.
- Berisso, Buenos Aires.
- Chacabuco, Buenos Aires.
- El Calafate, Santa Cruz.
- Exaltación de la Cruz, Buenos Aires.
- Mar del Plata, Buenos Aires.
- Necochea, Buenos Aires.
- Santa Lucía, San Juan.
- Ushuaia, Tierra del Fuego.

#### *Acerca del presupuesto participativo*

El presupuesto participativo es un espacio deliberante, organizado en asambleas barriales en todo el territorio del municipio, creado con el objetivo de que los vecinos discutan y decidan lo que el gobierno municipal debe realizar necesariamente en cada barrio, basándose en sus demandas y preocupaciones. Estas decisiones vecinales son vinculantes o consultivas –dependiendo de la legislación vigente en cada localidad– para el gobierno municipal; en el primer caso éste deberá concretarlas al año siguiente, bajo el control de las mismas asambleas.

Entre otras cosas, implica ir reemplazando una lógica burocrática por una lógica democrática; de esta manera es un medio idóneo para agilizar la máquina administrativa y hacerla más competente; aumenta el nivel de satisfacción por las obras realizadas y disminuye la demanda de otras, al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de las personas en los lugares donde son ejecutadas.

Bajo esta lógica los habitantes del municipio están en inmejorables condiciones –por cercanía, por implicación, por inmediatez– para discutir acerca de su propia cotidianidad y lograr una síntesis de sus necesidades y expectativas y las vías de acción para satisfacerlas.

El proceso de presupuesto participativo, implica necesariamente un proceso de transformación social relacionado con una redefinición de las lógicas sociales acerca de las prácticas de participación ciudadana y sobre la incidencia en los asuntos que atañen al contexto más inmediato de cada habitante de la ciudad. A través de esta herramienta se busca reinventar el estado municipal como foco de identidad colectiva. Y ello supone algo más que un gobierno legitimado por sufragio universal, es más bien un proyecto de ciudadanía, con pueblo y gobierno protagonizando un proceso de democratización de todas las relaciones sociales, políticas y económicas.

En consecuencia, la implementación del PP implica la creación de un espacio de debate, de toma de decisiones conjuntas canalizado a través de las asambleas barriales, lo que genera un ámbito de encuentro diferente al que estamos acostumbrados desde las lógicas planteadas por la democracia representativa.

Esto se debe a que el espacio barrial creado y esta posibilidad de acción concreta sobre dicho ámbito generan un cambio orientado hacia la reapropiación identitaria del mismo, es decir, una nueva perspectiva acerca del lugar que cada vecino ocupa en él de manera particular y colectiva. Lo que contribuye a establecer un compromiso cívico-político y, por ende, al desarrollo comunitario (estamos hablando de un espacio de deliberación que como mecanismo inicial hace hincapié en el consenso, en construirlo, ello implica un trabajo cooperativo que a su vez genera expresiones cívicas de integración y participación).

Esta es una forma de politizar los debates presupuestarios, sacándolos de la esfera tecnocrática y legislativa, en el sentido estrecho de la palabra, y permitiendo un amplio debate de la ciudadanía organizada en torno de las prioridades y del significado social y político de las opciones presupuestarias hechas por una serie sucesiva de asambleas a lo largo del año. Además de decidir sobre las inversiones, esas asambleas acompañan su realización y hacen balances de su aplicación.

Por otro lado, mejora la comunicación entre la administración y los ciudadanos, pues permite un acercamiento entre los ciudadanos y sus representantes;

es una herramienta que refuerza la credibilidad política, apostando a una mayor transparencia de las acciones que se emprenden y a la eficacia en la gestión municipal. Así lo demuestra el ejemplo del municipio de Porto Alegre, luego de varios años de llevar adelante esta práctica, la recaudación de impuestos municipales ha aumentado considerablemente.

Es el camino hacia la profundización democrática garantizando el derecho y acceso a la información pública, fortaleciendo las organizaciones de la sociedad civil y promoviendo la diversidad y la no discriminación, siendo un proceso abierto a toda persona que desee participar, sin importar el género, la edad o la clase social

En resumen, la participación ciudadana constituye un componente fundamental en la vitalidad y legitimidad del ordenamiento democrático, como también en el afianzamiento de la gobernabilidad. Ya que la participación ciudadana supone una presencia activa del ciudadano en los asuntos públicos, lo que exige de los gobernantes una mayor apertura al tratamiento de los temas que antes eran abordados entre partidos o actores estrictamente del área política.

La participación de la ciudadanía es uno de los factores que pueden potenciar su consolidación y hacer de ella un sistema que se perfeccione continuamente.

Un sistema democrático que reconoce institucionalmente la participación ciudadana, junto a la variedad de actores y formas en que ella tiene lugar, ciertamente podrá demostrar ventajas respecto de aquellos que no lo hacen, en materias significativas del desarrollo, como la lucha contra la pobreza, la depredación ambiental, el respeto de la diversidad y la no discriminación, entre otras tanto o más importantes.

Por todo ello es que este primer encuentro entre todas las localidades del país que tienen implementado el PP o proyectan hacerlo está orientado a compartir, enriquecer y fortalecer estas experiencias, de manera que los procesos que cada una atraviesa se vean beneficiados y se constituyan en ejemplos a seguir.

En este sentido, la ampliación de los beneficios mencionados responde a un proyecto político, técnico y participativo, que apunta al desarrollo no sólo distrital, sino también provincial y nacional.

Por lo que es importante que se promuevan la articulación de los recursos, programas y proyectos de los diferentes niveles de gestión para vincular lo local con lo nacional.

El presupuesto participativo trata de buscar la convergencia de recursos para obras de impacto más amplio y de beneficio colectivo, pero, como se expresó, sus logros son también intangibles, pues fortalece el tejido social, la autoestima de los participantes y contribuye a propiciar el interés de la población en los asuntos que tienen que ver con su desarrollo.

Considerando las cuestiones mencionadas, y la relevancia que ha adquirido esta herramienta de profundización democrática tanto en nuestro país como en el exterior, lo que se ve reflejado en la cantidad de municipios argentinos y de diferentes partes del mundo que la han llevado a la práctica con éxito, así como todas aquellas localidades que contemplan implementarla, este I Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos merece ser declarado de interés nacional.

Por todo ello, solicitamos a los señores diputados la aprobación de este proyecto de resolución.

*Ariel S. Basteiro. – Victoria Donda Pérez.  
– Cecilia Merchán.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del I Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos, a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2008 en La Plata, provincia de Buenos Aires.

*Ariel S. Basteiro. – Victoria Donda Pérez.  
– Cecilia Merchán.*